

0627-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con doce minutos del cinco de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Integración Nacional (PIN), en el cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Integración Nacional (PIN), celebró *-de manera presencial-* el día trece de mayo del año dos mil veintitres, la asamblea del cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de los señores Juan José Villegas Duarte, cédula de identidad n.º 502680125; Wenfri Villegas Barrantes, cédula de identidad n.º 503880747; María Macaria Villegas Barrantes, cédula de identidad n.º 501720197; y María Del Pilar Villegas Barrantes, cédula de identidad n.º 501570674; ya que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502680125	JUAN JOSE VILLEGAS DUARTE	SECRETARIO PROPIETARIO
502850431	VIRGINIA BRICEÑO GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
503880747	WENFRI GRIJALBA VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
502760634	JOSE ALEJANDRO VILLEGAS DUARTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501570674	MARIA DEL PILAR VILLEGAS BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502680125	JUAN JOSE VILLEGAS DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502850431	VIRGINIA BRICEÑO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503880747	WENFRI GRIJALBA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502760634	JOSE ALEJANDRO VILLEGAS DUARTE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/amq
C.: Exp. n.º 015.1-97, partido Integración Nacional (PIN)
Ref. nº: S 4690, 5022-2023